

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 2022-14

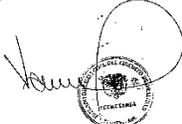
Las agencias en derecho en esta instancia a cargo de la parte demandada, y a favor de la parte demandante, se fijan en la suma de \$8.000.000,00.

Cúmplase

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12 de diciembre de 2022  
en la fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 135,  
fijados a las 8:00a.m.

  
Verónica Tamayo Arias  
Secretaria